Estudio del Sector, que soporta el proceso de contratación bajo la Modalidad de selección de Mínima Cuantía para la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROCESO SIM-SAM-011-2021 CON OBJETO: "CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA SOCAVACIÓN, CONFORMACIÓN DEL ACCESO Y TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA ZONA DEL ESTRIBO MARGEN DERECHO DEL PUENTE MARIANO OSPINA DEL CORREGIMIENTO AGUACLARA, BAJO GUARAMITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**"**

Secretaría de Infraestructura – Alcaldía de San José de Cúcuta

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Aspectos generales de mercado 3
2.1 Aspectos económicos 4
2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB 4
2.1.2 Valor agregado por actividad económica- Construcción 5
2.1.3 Valor agregado por actividad económica- Actividades profesionales, científicas y técnicas 7
2.1.4 Mercado Laboral 8
2.1.5 Salario mínimo en Colombia 10
2.2 Aspectos técnicos 12
2.3 Aspectos regulatorios 15
2.3.1 Marco General 15
3. Análisis de la Demanda 16
3.1 Procesos de Contratación de la Alcaldía de San José de Cúcuta 20
3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 22
3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 27
a) Modalidad de Contratación 27
b) Plazo del contrato 27
c) Experiencia exigida al proveedor 27
d) Garantías exigidas 28
e) Criterios de evaluación y habilitación 28
4. Análisis de la Oferta 28
4.1 Proveedores 28
4.2 Cadena de Suministro 33
4.3 Análisis de precios 34
4.4 Deducciones y retenciones 36
4.5 Análisis Financiero 36
5. Conclusiones 37

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Alcaldía de San José de Cúcuta y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Infraestructura debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

La Secretaría de Infraestructura dentro de sus funciones realizó un proceso de selección abreviada de menor cuantía que tiene por objeto la CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA SOCAVACIÓN, CONFORMACIÓN DEL ACCESO Y TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA ZONA DEL ESTRIBO MARGEN DERECHO DEL PUENTE MARIANO OSPINA DEL CORREGIMIENTO AGUACLARA, BAJO GUARAMITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, con el cual se busca atender la dificultad en la intercomunicación terrestre con la población rural del Municipio de San José de Cúcuta, con esta obra se mejorara la movilidad, transitabilidad y accesibilidad y fortalecer el sistema vial rural terciario y su interconexión con la red vial metropolitana y nacional.

En este sentido, el Artículo No.2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública, el cual busca orientar a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de selección.

Teniendo en cuenta que a los contratos de obra , se les debe hacer el control y vigilancia a la ejecución, a través de una Interventoría, se elabora el presente estudio del sector para el proceso que tiene por objeto la: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROCESO SIM-SAM-011-2021 CON OBJETO: “CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA SOCAVACIÓN, CONFORMACIÓN DEL ACCESO Y TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA ZONA DEL ESTRIBO MARGEN DERECHO DEL PUENTE MARIANO OSPINA DEL CORREGIMIENTO AGUACLARA, BAJO

GUARAMITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA", el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta la Secretaría de Infraestructura en el proceso que adelanta.

2. Aspectos generales de mercado

La Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de San José de Cúcuta, mediante el análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios y también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

Lo anterior para cumplir con las necesidades del proyecto de inversión denominado: "Construcción mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial en el área rural del Municipio de San José de Cúcuta" BPIN- 2021540010057.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura quienes se identifican como CONSULTORES - INTERVENTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Las obras y proyectos se dan tanto en empresas privadas como en entidades del Estado o públicas, el énfasis de la interventoría durante el monitoreo de la ejecución de la obra, dependerá del objeto mismo del proyecto. Así mismo, la intención por la que una entidad pública o una empresa privada contrata la interventoría de una obra es diferente.

La medición y el análisis del comportamiento del sector son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las

autoridades públicas y del público en general, a continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

2.1 **Aspectos económicos**

2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB[1]

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021 respecto al año 2020; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Información y comunicaciones crece 4,7%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
• Construcción crece 4,3%.

Gráfico No. 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2021

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1.2 Valor agregado por actividad económica- Construcción[2]

Para el año 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 5,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,6%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 6,6%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 13,3%.
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 6,0%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 4,3%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,2%.

Gráfico No.2. Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 – Año total 2021

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,6	13,3	4,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,6	-6,0	3,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	6,6	7,5	4,2
Construcción	**5,7**	**6,2**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1.3 Valor agregado por actividad económica- Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]

Para el año 2021, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,5%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 9,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por: • Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,5%.

Gráfico No. 3 Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Año total 2021

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021^{Pr} / 2020^{P}	2021^{Pr}- IV / 2020^{P}-IV	2021^{Pr} - IV / 2021^{Pr} - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,7	9,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,5	10,4	2,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**9,7**	**10,1**	**-0,3**

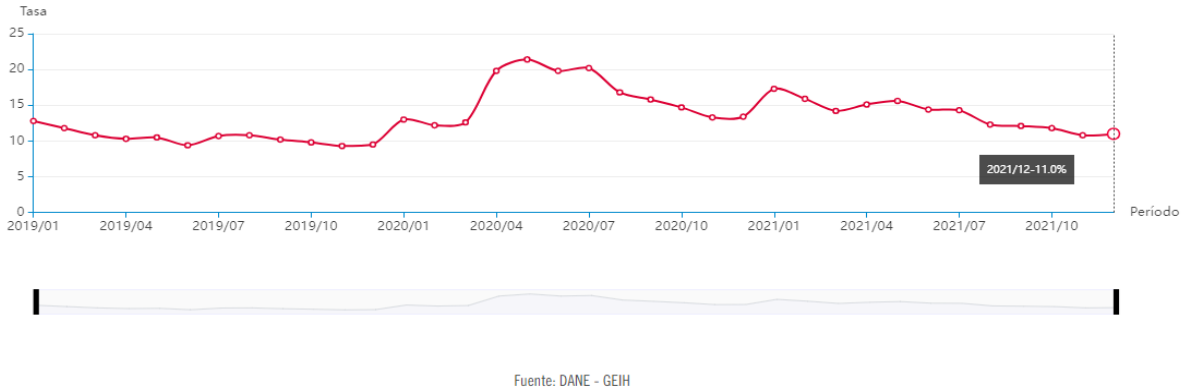
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

2.1.4 Mercado Laboral[4]

Para diciembre de 2021, la tasa de desempleo del total nacional fue de 11,0%, lo que significó una disminución de 2,4 puntos porcentuales (p.p) con respecto al mismo mes de 2020, cuando se ubicó en 13,4%, pero se mantuvo en niveles superiores al de octubre de 2019 (prepandemia), en 1,5 p.p por encima de la tasa de 2019 (9,5%).

Gráfico No. 4 Tasa de desempleo Nacional, enero 2019 - diciembre 2021



Fuente: DANE - GEIH

Para diciembre de 2021 Colombia contaba con 2,7 millones de personas desocupada, 634 mil menos que en diciembre de 2020, pero, mayor en 273 mil personas respecto a diciembre de 2019.

Para diciembre de 2021 la cantidad de ocupados fue de 21,6 millones, lo cual significa un aumento de 0,2 millones de personas frente a diciembre de 2020 cuando era de 21,4 millones. Al comparar con el mismo periodo de 2019, se observó que disminuyeron los ocupados en 1,2 millones de personas.

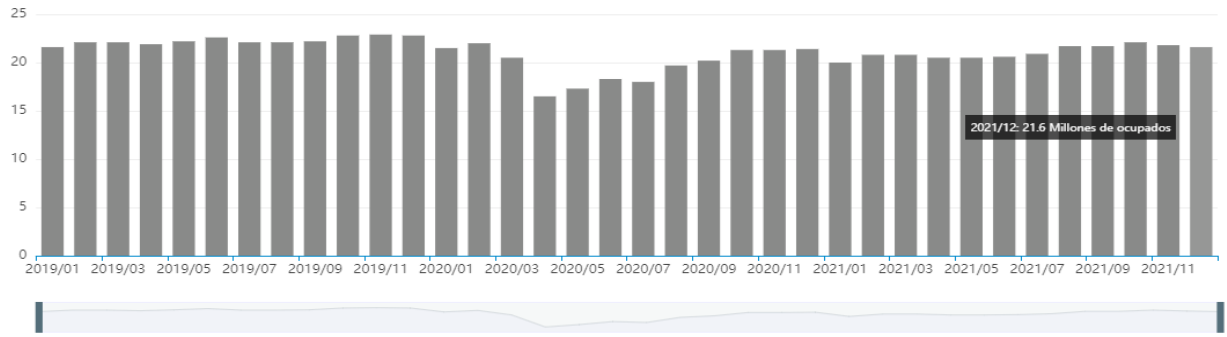
En general, al comparar 2021 con 2020, año en que inició la pandemia, se evidencia una mejora significativa en la mayoría de los indicadores del mercado laboral, aunque todavía con niveles que no alcanzan los presentados en 2019.

En el total nacional, Obrero, empleado particular, y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los

[4] https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Mercado-laboral/Reporte-del-mercado-laboral-para-Bogota-y-Colombia-diciembre-20212

ocupados con 3,0 y 2,0 puntos porcentuales, respectivamente.

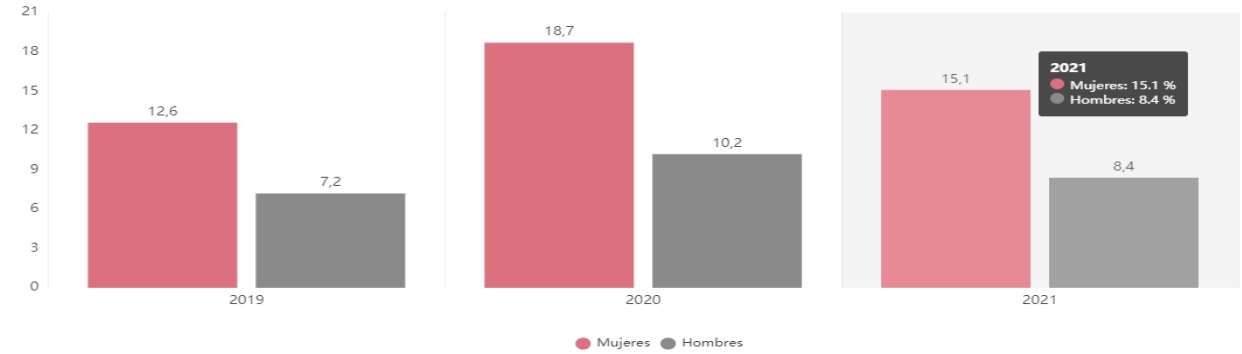
Gráfico No. 5 Ocupados (millones de personas), Colombia, enero 2019 - diciembre 2021



Fuente: DANE - GEIH

Durante este año se ha mantenido la misma tendencia, pues, el desempleo sigue afectando en mayor medida a las mujeres: en el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil octubre-diciembre de 2021 fue de 8,4%, y la de las mujeres 15,1%, lo que representa una brecha entre hombres y mujeres de -6,7 p.p, superior a la brecha presentada en 2019 que fue de -5,4 p.p.

Gráfico No. 6 Tasa de desempleo según sexo, octubre - diciembre (2019-2021)



Fuente: DANE - GEIH

2.1.5 Salario mínimo en Colombia

El incremento del 10,07 % para el año 2022, es el más alto del salario mínimo y en el auxilio de transporte en casi cinco décadas, es la segunda vez que se concerta el salario mínimo durante el periodo del actual presidente.

Tabla No. 1 Salario Mínimo en Colombia (2000-2021)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 30.284,53	$ 908.536,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,33	$1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021

Fuente: *Salarios | Banco de la República (banco central de Colombia) (banrep.gov.co)*

Antes de cumplirse el primer vencimiento legal empleadores, trabajadores y Gobierno Nacional, lograron concertar en un millón de pesos el salario mínimo para 2022 y en $117.172 el auxilio del transporte.

En el marco de la negociación de la mesa de concertación laboral tripartita, se acordó la identificación de todos los cobros indexados al salario mínimo y que no tengan fuerza de ley, para poder avanzar en la reglamentación vía decreto o resolución de dichos cobros en cada sector y hacer un tránsito a UVT, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, la creación de la Subcomisión para el Análisis y Seguimiento del Sistema Pensional, con el fin de estudiar alternativas para la construcción de una propuesta que sea puesta a consideración del Congreso de la República.

De otra forma, se pactó implementar una metodología que permita el cumplimiento de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, respecto al tema de Piso de Protección Social. [5]

Las cifras anteriores presentadas por el DANE y otras fuentes las cuales están referenciadas, nos indica los cambios de corto plazo que ha tenido cada una de las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

En el Mercado laboral, las perspectivas de los analistas son positivas, pero alertan por la incertidumbre de las elecciones, el principal reto, esperan que, en el 2022, el crecimiento pierda el efecto rebote que dejó el 2020, y que se modere su ritmo. Portafolio revisó las proyecciones de 21 entidades, las cuales estiman que en 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) colombiano se expandirá entre 3% y 5,5%.

El más optimista es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), que prevé un crecimiento de 5,5% en 2022, donde el consumo privado es el principal motor de la recuperación y también se verá un aporte importante de la inversión privada. El último informe que presentó la entidad, hace una semana, destaca que “el crecimiento seguirá siendo sólido, pero la mejora del mercado laboral se ralentizará”.

Otro organismo multilateral elevó también su apuesta para el próximo año recientemente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), para el año 2022, el crecimiento será 3,8%

[5] https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2021/diciembre/acuerdo-historico-en-colombia-se-fijo-en-un-millon-de-pesos-el-salario-minimo-para-el-2022-y-auxilio-de-transporte-por-117.172

según el FMI, una leve mejora frente al anterior pronóstico de 3,6% que tenía anteriormente.

El Banco Mundial espera, por su parte, un desempeño de 4,2% para el 2022, mientras que, por el lado de las calificadoras de riesgo, mientras que Standard & Poor's todavía no ha revisado el 3% que estima desde hace varios meses, Moody's ya apunta a un 4%, y Fitch Ratings a 3,9%.[6]

Los constructores, agrupados en la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), dicen que este fue el año de los máximos históricos. Muestra de ello lo reflejan las ventas de vivienda, las cuales consolidaron la comercialización de 219.541 unidades en lo corrido del año, 35.281 más que las registradas en 2020 y 47.020 por encima de los números de 2019.[7]

Sin embargo, hay incertidumbre ya que el tema de costos y abastecimiento se ha vuelto complejo y es importante que las Entidades Públicas tengan en cuenta este factor en los procesos de la vigencia 2022, donde ya tienen unos presupuestos y necesidades aprobados, porque se está a la expectativa de un desabastecimiento y encarecimiento de materiales en el sector de la construcción.

Todos estos aspectos economicos son de vital importancia para la Secretaría de Infraesructura ya que en le etapa de planeacion debe preveer todas estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo del la Necesidad del proceso que adelanta.

2.2 Aspectos técnicos

La Entidad debe contratar una interventoría, para que lleve a cabo el control y vigilancia al contrato de obra que resultó, en el proceso de selección que tiene por objeto la construcción obras complementarias de protección contra la socavación, conformación del acceso y trabajos de movimiento de tierras en la zona del estribo margen derecho

[6] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/pronostico-de-la-economia-colombiana-para-2022-inflacion-pib-y-desempleo-559545

[7] https://www.elespectador.com/economia/si-2021-fue-el-ano-de-la-construccion-de-vivienda-2022-sera-el-de-los-retos/

del Puente Mariano Ospina del Corregimiento Aguaclara, bajo Guaramito del Municipio de San José de Cúcuta.

Las actividades que deberá cumplir el interventor serán ejecutadas por etapas así:

1. Actividades Técnicas
2. Actividades Administrativas, financieras, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
3. Actividades de Control

1. ACTIVIDADES TÉCNICAS

A. Entrega de ajustes en los entregables de la revisión y ajuste del diseño
B. Revisión y verificación de especificaciones
C. Revisión, cambios, ampliación, especificaciones, planos del contratista
D. Verificación de recursos mínimos
E. Verificación de rendimientos, proyecciones periódicas
F. Mediciones y revisiones de cantidades de obra
G. Control de programación, de presupuesto y avance de obra
H. Revisión del diagnóstico y análisis de especificaciones
I. Programación y presupuesto
J. Revisión de documentos técnicos
K. Escogencia y coordinación de formatos

2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

A. Revisión del contrato de construcción de la obra
B. Revisión de pólizas
C. Revisión de Reglamentos
D. Definición, flujo de documentos y correspondencia
E. Seguimiento del contrato
F. Seguimiento a los componentes social, ambiental y SST

G. Informes
H. Tramite de cuentas de pago
I. Revisión y aprobación de acta final de obra
J. Revisión y aprobación de pólizas
K. Coordinación y entrega de planos récord, memorias y sistema de información geográfico
L. Trámite de la cuenta final de pago e ingreso de la obra, muebles y equipos al almacén e inventarios del Municipio**.**

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

A. Análisis de precios unitarios
B. Presupuesto y cantidades de obra
C. Escogencia y coordinación de formatos
D. Sistema de control de Nóminas y personal
E. Recibo y entrega de la obra
F. Coordinación de planos finales de detalles y de instalaciones
G. Entrega de obra al contratante
H. Liquidación final del contrato

La descripción especifica de cada una de estas actividades, se encuentran ampliadas en el anexo técnico elaborado por quien tiene la competencia en el proceso (rol técnico).

Las características, condiciones de experiencia general y la experiencia específica del PERSONAL CLAVE que debe tener en cuenta el Interventor para participar en el proceso de selección son las siguientes:

Tabla No. 1 REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	Director de interventoría Dedicación: 25%	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de pavimentos	N/A	Experiencia general (o experiencia profesional): no menor de dos (02) años, contados a partir de la expedición	Debe presentar mínimo Dos (2) certificaciones como director en proyectos de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE OBRAS PARA

		y/o Transportes		de la tarjeta profesional al cierre del presente proceso	CONTROL Y/O MITIGACIÓN DE EROSIÓN EN RIOS, QUEBRADAS O CORRIENTES HIDRICAS
2	Residente de interventoría Dedicación: 100%	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y/o Transportes	N/A	Experiencia general (o experiencia profesional): no menor de cuatro (04) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional al cierre del presente proceso	Debe presentar mínimo Dos (2) certificaciones como Residente de obra de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE OBRAS PARA CONTROL Y/O MITIGACIÓN DE EROSIÓN EN RIOS, QUEBRADAS O CORRIENTES HIDRICAS
3	Topógrafo Inspector Dedicación: 100%	Topógrafo	N/A	Experiencia general (o experiencia profesional): no menor de UN (01) año, contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Debe presentar mínimo una (1) certificación como topógrafo inspector en PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.
4	Profesional Ambiental Dedicación: 25%	Ingeniero Ambiental	N/A	Experiencia general (o experiencia profesional): no menor de dos (02) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Debe presentar mínimo Dos (2) certificaciones como Profesional Ambiental en PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.
5	Profesional en salud ocupacional y salud en el trabajo SST Dedicación: 25%	Profesional en ingeniería o afines con licencia de SST	N/A	Experiencia general (o experiencia profesional): no menor de dos (02) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Debe presentar mínimo Dos (2) certificaciones como Profesional SST en PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE.

Fuente: Rol Técnico Equipo Estructurador

2.3 Aspectos regulatorios

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado de la siguiente manera:

2.3.1 Marco General

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación (por la cual se imparten unas instrucciones relacionadas con la aplicación de la hora legal.)
- Ley 1150 de 2007 (Por 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley *80* de Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013)**.**
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Ley 1882 de 2018 (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones).
- Ley 2022 de 2020 (Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.

3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Infraestructura, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado las interventorías a los contratos de

obra que ha suscrito, como también conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa tanto la Alcaldía y otras entidades estatales.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad del proceso que se adelanta, por tal razón antes de realizar el análisis de la demanda y con el fin de sustentar la necesidad, tomamos como fundamento el propósito y responsabilidades asignadas a la Alcaldía de San José de Cúcuta- Secretaría de Infraestructura, Plan de Desarrollo y proyecto de inversión a desarrollar.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, tiene como función primordial del servidor público es atender eficaz, eficiente y oportunamente la comunidad. La fidelidad a la institución, jefes, compañeros y comunidad es imperativo del servicio público. Las decisiones y actividades del servidor público, garantizan que prevalezca el interés general sobre el interés particular. La imagen pública está reflejada en la consideración y el aprecio que cada uno de los servidores públicos muestra por la institución. Es imperativo del servidor público, obrar con equidad en todas sus formas y circunstancias. El servicio público comporta un alto nivel de paciencia, comprensión y transigencia con los seres humanos. El capital más valioso de la entidad es su talento humano.

Que de acuerdo con el manual de funciones Decreto 724 de 2018, la Secretaría de Infraestructura tiene como funciones, entre otras:

1. Direcciona el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, minimizando el impacto ambiental negativo en la ejecución de obras.
2. Dirigir y coordinar la elaboración de los proyectos de obras que requiere el Municipio de San José de Cúcuta.

Que, mediante el Acuerdo No. 005 del 27 de Julio de 2020, se aprobó el Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2020-2023 "CÚCUTA 2050 UNA ESTRATEGIA DE TODOS" y que en su Línea Estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos. Componente 4. Infraestructura vial, transporte y movilidad sostenible e inteligente. Programa 1. Infraestructura Vial - PRODUCTO: Construcción, mantenimiento

y/o mejoramiento de la infraestructura vial rural, INDICADOR DEL PRODUCTO: Infraestructura Vial Rural Intervenida, Unidad de Medida: Kilómetros Forma de cálculo: Acumulativo Meta Cuatrienio: 70. Meta año 2021: 33.97, busca atender dentro de la zona rural el mantenimiento, en la cual se realizarán actividades de perfilado, cuneteo, suministro de material en puntos críticos, para lograr el objetivo de conservar las condiciones iniciales del corredor propuesto, el cual se ha deteriorado por fenómenos naturales o por desgaste normal de los materiales, para devolverles su capacidad servicio y transitabilidad.

Que, el 06 de mayo de 2020, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 758, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRITICO – OBRAS DE EMERGENCIA, DEL PUENTE UBICADO EN LA VÍA AGUA CLARA – BAJO GUARAMITO, CÓDIGO 75774, EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, por Valor de $1.305.000.000.

Que, mediante modificatorio No.1, le fue adicionado al Convenio No. 758 de 2020 la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS ($636.257.681) MONEDA CORRIENTE, para un valor total acumulado de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($1.941.257.681) MONEDA CORRIENTE. A la fecha el convenio se encuentra vigente, hasta el 31 de diciembre de 2021,

En la actualidad la administración tiene la necesidad de realizar obras de protección contra la socavación, instalación de defensas metálicas, y trabajos complementarios en el estribo margen derecho del puente Mariano Ospina del corregimiento Aguaclara, con el fin de proteger el estribo de la socavación por la hidráulica propia del rio, y realizar movimiento de tierras para mejorar las zonas de la ribera del río.

Según los diseños realizados para las obras de protección contra la socavación del río se ejecutarán bolsacretos y Hexápodos, se realizará movimientos de tierras para reconformar las zonas en la ribera del rio en la zona del estribo derecho del puente.

Este proyecto pretende intervenir la zona aledaña al estribo del margen derecho del puente mariano Ospina del corregimiento Aguaclara, acorde a los recursos existentes; para dar estabilidad y funcionabilidad al puente.

Con el fin de dar funcionabilidad y estabilidad al puente se proyectan las obras descritas en el numeral 2.2 “Aspectos Técnicos” de este estudio, que permitan mejorar el tránsito de vehículos, beneficiándose las comunidades del sector con el mejoramiento de la calidad de vida, se requiere realizar la “CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA SOCAVACIÓN, CONFORMACIÓN DEL ACCESO Y TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA ZONA DEL ESTRIBO MARGEN DERECHO DEL PUENTE MARIANO OSPINA DEL CORREGIMIENTO AGUACLARA, BAJO GUARAMITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.”, encaminada a dar funcionabilidad al puente para la circulación de vehículos que transitan por el mismo, brindar una mejor calidad de vida a los habitantes de las veredas, disminuyendo los problemas de estructura que presenta la vía, mejorando la accesibilidad a sus viviendas, parcelas, fincas, cultivos, sembrados, entre otras, optimizando el sector y mejorando la situación actual.

La Secretaría de Infraestructura dentro de sus funciones y para dar cumplimiento a las metas trazadas en el Plan de desarrollo y teniendo en cuenta la necesidad anteriormente descrita, en uso de sus recursos de inversión, que tiene asignado el Proyecto de Inversión denominado: “Construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la Infraestructura vial en el área rural del Municipio de San José de Cúcuta” y el cual está registrado en el Departamento de Planeación Nacional con el código BPIN-2020540010057, le adicionó CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($439.999.975), M/CTE, al Convenio Interadministrativo No. 758 del 06 de mayo de 2020 y así proceder a abrir un proceso de selección de menor cuantía para atender la necesidad.

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone que: “En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona

independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para la escogencia de la persona que realizará las labores de interventoría.

Así pues y teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Infraestructura en uso de sus recursos de inversión, que tiene asignado el Proyecto de Inversión denominado: "Construcción mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial en el área rural del Municipio de San José de Cúcuta" BPIN- 2021540010057, debe contratar una persona natural o jurídica para que realice la Interventoría que resulte al contrato de Obra, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

Que, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y apropiaciones presupuestales para gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2021, fue aprobado mediante el Acuerdo No. 020 de noviembre 27 de 2021 y se sancionó a través del Decreto Municipal de 2021.
La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Rol Financiero del Organismo, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta necesidad y adoptar mecanismos de mejora por las buenas prácticas revisadas.

3.1 Procesos de Contratación de la Alcaldía de San José de Cúcuta

Tabla No. 2 Procesos de la Entidad

No. DE PROCESO	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
SIM-MC-003-2020	1924 DE 2020	NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA URBANIZACION HELIÓPOLIS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 70.001.750	Mínima Cuantía-Contrato de Interventoría	CONSULTORES R&P S.A.S	75 (Días)
SIM-CMA-004-2019	2551-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE E INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACION INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA DE SEÑORA DE BELEN SEDE DIVINA PASTORA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$89.935.440	Concurso de Méritos - Contrato de Consultoría	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA DIVINA PASTORA	152 Día(s)
El Sia Observa no tiene el Link asociado	1578-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO MEDIANTE LICITACION QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA URBANIZACION METROPOLI CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINSITRATIVO NO. 1151 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA NACIN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA URBANIZACION METROPOLI NORTE DE SANTANDER	$53.862.732	Mínima Cuantía-Contrato de Consultoría	MYRIAN DOLORES ARTEAGA CARDENAS	120 Día(s)

No. DE PROCESO	No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
El Sia Observa no tiene el Link asociado	1527-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO MEDIANTE LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA BARRIO TRIGAL DEL NORTE.	$42.935.200,00	Mínima Cuantía-Contrato de Consultoría	CARLOS ALBERTO GUERRERO CONTRERAS	120 Día(s)
SIM-CM-0004-2016	1371-2016	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES 'CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PLUVIALES PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS LLUVIAS EN LA URBANIZACIÓN METROPOLIS Y SECTORES ALEDAÑOS, MUNICIPIO DE SAN JÓSE DE CÚCUTA.'	Valor Inicial: $69.994.400,00 + Adiciones: $12.600.064,00 = Valor Vigente: $82.594.464,00	Concurso de Méritos - Contrato de Consultoría	EDGAR MOLINA CHAPARRO	150 Día(s)
SIM-IPMC-004-2016	1255-2016	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD.	Valor Inicial: $20.984.400,00 + Adiciones: $10.490.000,00 = Valor Vigente: $31.474.400,00	Mínima Cuantía-Contrato de Consultoría	CONSTRUCTORA INGALBA LIMITADA	119 Día(s)

Fuente: Elaboración de la Entidad - *http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx#dialogMensaje-Secop* I y SECOP II

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla No. 3 Procesos de otras Entidades

No. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO
IP-2021-122	ALCALDIA DE PASTO	INTERVENTORIA OBRA MANTENIMIENTO MALLA VIAL COMUNAS 1-12 DE PASTO	$ 15.800.000	Mínima Cuantía-Contrato de Interventoría	CONSORCIO MALLAVIAL	2 (Meses)
CMA-DO-SRT-098-2021	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA G3	$ 798.514.395	Concurso de méritos abierto-Tipo de contrato Interventoría	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	hasta el 31 de diciembre de 2021
4151.010.32.1.0565-2021	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO No4151.0.26.1.854 de 2015 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO; MOBILIARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUIDA LA FINANCIACIÓN, GESTIÓN SOCIAL, TRÁNSITO Y AMBIENTAL A PRECIOS UNITARIOS SIN AJUSTES, PARA A MEGAOBRA IDENTIFICADA COMO MG-16 PARQUE RIO CALI ETAPA II: ZONA CENTRAL, LOCALIZADA ENTRE LA CALLE 8 HASTA LA CALLE 15 SOBRE EL RIO CALI, QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE MEGAOBRAS SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE CALI.BP 26002991	$ 1.156.028.475	Concurso de méritos abierto-Tipo de contrato Interventoría	CONSORCIO IG PARQUE CENTRAL 2021	9 (Meses)
CM-004-2021	MUNICIPIO DE MANIZALES	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	$ 265.696.141	Concurso de méritos abierto-Tipo de contrato Interventoría	CONSORCIO MR 2020	75 (Días)

No. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO
		DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LAS COMUNAS 3Y4; 5Y12; 6Y7; 8Y9; 10Y11; EN LA CIUDAD DE MANIZALES (MC-019-2021; MC-021-2021; MC-018-2021; MC-022-2021 Y MC-024-2021)"				
CM-08-04-2020	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	INTERVENTORIATECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÌAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y CRAVO NORTE, MEDIANTE LA OPERACIÒN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 64.576.540	Concurso de méritos abierto-Tipo de contrato Interventoría	UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS TERCIARIAS 2020	5 (Meses)
FDLF-CM-12-2020	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REALIZADA PARA CONTRATAR "OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÒN	$ 241.066.640	Concurso de méritos abierto-Tipo de contrato Interventoría	Proyectistas Asociados SAS	165 (Días)

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP II

Tabla No. 4 Requisitos procesos consultados de otras entidades

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	GARANTIAS
IP-2021-122	81101500	El proponente deberá acreditar una experiencia en hasta de Un (1) contrato cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial en S.M.L.M.V., en el desarrollo de contratos de interventoría para el mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento de	No aplica	Buen manejo y correcta inversión del anticipo 100%

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	GARANTIAS
		vías urbanas de uso público.		Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 10% Calidad del servicio 30%
CMA-DO-SRT-098-2021	72141100 81102200 81101500	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la interventoría para una longitud intervenida del 50% de la longitud de la vía a realizar las labores de interventoría mediante el presente proceso de contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponde a la INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.	Matriz 2 – Documentos tipo Liquidez >=1 Endeudamiento <=70% Razón De Cobertura De Intereses >=1 Capital de trabajo requerido: Valor estimado del contrato/plazo estimado de ejecución en meses del contrato *3Rentabilidad del Patrimonio >=0 Rentabilidad del Activo>=0	Seriedad de la oferta 10% Buen manejo y correcta inversión del anticipo 100% Cumplimiento del contrato 10% Pago de salarios 20% Calidad del servicio 30%
4151.010.32.1.0565-2021	81101500 81102200	ser Ingeniero Civil o Arquitecto con una EXPERIENCIA PROFESIONAL IGUAL O MAYOR A Cinco (5) AÑOS en actividades que estén relacionados con la prestación de servicios de CONSULTORÍA EN INTERVENTORIA objeto del presente apéndice técnico. También podrán participar para el presente proceso las personas naturales o jurídicas cuyo objeto social o actividades estén relacionados con la prestación de servicios de CONSULTORÍA EN INTERVENTORIA objeto del presente apéndice técnico, y deberá acreditar una experiencia requerida IGUAL O MAYOR A Cinco (5) AÑOS. Para la acreditación de la presente experiencia, el proponente deberá acreditar la experiencia de conformidad con la información inscritos en el Registro Único de Proponentes (para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con	Liquidez >=1.97 Endeudamiento <=56% Razón De Cobertura De Intereses >=1.77 Capital de trabajo >=20% Rentabilidad del Patrimonio >=8 Rentabilidad del Activo>=7	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 20% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extracontractual 200 smmlv

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	GARANTIAS
		domicilio en Colombia) y codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, motivo por el cual el Proponente debe estar acreditado en al menos uno de los Códigos que se señalan a continuación: 81101500-81102200 La experiencia se acreditará con la presentación de MÁXIMO TRES (3) certificaciones de experiencia en celebración y ejecución de contratos cuyo objeto haya consistido en: INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES Y/O PLAZOLETAS Y/O ALAMEDAS Y/O MALECONES Y/O ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV.		
CM-004-2021	81101500	Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".	Matriz 2 – Documentos tipo Liquidez >=1 Endeudamiento <=70% Razón De Cobertura De Intereses >=1 Rentabilidad del Patrimonio >=0 Rentabilidad del Activo>=0	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 10% Pago de salarios 20% Calidad del servicio 30%
CM-08-04-2020	81101500 80101600	Mínimo un (1) contrato y máximo cuatro (4) contratos de interventoría terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto corresponda a interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a proyectos de construcción o mantenimiento o mejoramiento o rehabilitación de la red vial. La verificación del número de contratos de interventoría para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera: Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada / Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de la interventoría expresado en SMMLV) De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120%	Liquidez >=1.8 Endeudamiento <=50% Razón De Cobertura De Intereses >=1 Capital de trabajo >=40% PO Patrimonio >=100% PO Rentabilidad del Patrimonio >=10% Rentabilidad del Activo>=7%	Seriedad de la oferta 10% Buen manejo y correcta inversión del anticipo 100% Cumplimiento del contrato 20% Pago de salarios 15% Calidad del servicio 20%

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	GARANTIAS
FDLF-CM-12-2020	80101600	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el presente capítulo cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los contratos por acreditar deberán cumplir las siguientes características: • Que las actividades ejecutadas correspondan a: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **NOTA:** No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra interventoría: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. **NOTA:** Por lo menos uno (1) de los contratos mediante los cuales se acredita la experiencia solicitada, deberá demostrar la ejecución de interventoría de redes subterráneas de servicios públicos. • Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. • El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta el contenido establecido en la Matriz 1 – Experiencia. • Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. • Dependiendo del Presupuesto Oficial en SMMLV deberán acreditar la experiencia específica señalada en la Matriz 1 – Experiencia en la(s) actividad(es) requeridas para la ejecución del objeto del Contrato. • Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. • Para efectos de la acreditación de la experiencia a la que se refiere el presente numeral esta podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones. • Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el presente capítulo.	Liquidez >=1.20 Endeudamiento <=70% Razón De Cobertura De Intereses >=1.50 Capital de trabajo >=40% PO Patrimonio >=100% PO Rentabilidad del Patrimonio >=0 Rentabilidad del Activo>=0	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento del contrato 30% Pago de salarios 5% Calidad del servicio 30% Responsabilidad civil extracontractual 200 smmlv

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP II

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

En los procesos que fueron consultados se pudo evidenciar que las modalidades de selección fueron de concurso de méritos y mínima cuantía (Ley 1150 de 2007) a través de contratos de Interventoría y consultoría.

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución oscilan dependiendo la necesidad, actividades y especificaciones técnicas, encontrándose una variación desde 60 hasta 270 días.

c) Experiencia exigida al proveedor

En cuanto a la experiencia exigida a los proponentes, tienen como requisito que la sumatoria de la experiencia aportada mediante contratos (desde 1 máximo 4)

debidamente ejecutados a la hora del cierre del proceso, sume entre el 100% al 150% del presupuesto oficial.

d) Garantías exigidas

Ya que el propósito de la exigencia de garantías en los procesos de contratación es poner a disposición de la entidad las herramientas necesarias para mitigar riesgos que eventualmente se materialicen, es por ello que de los procesos consultados se identificaron las siguientes garantías:

Seriedad de la oferta, Cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, Pago de salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

e) Criterios de evaluación y habilitación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta para la evaluación y habilitación son: la capacidad jurídica, capacidad técnica, experiencia acreditada y la propuesta económica.

4. Análisis de la Oferta

A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que se está adelantando:

4.1 Proveedores

La Secretaria de Infraestructutura de la Alcaldia de San José de Cúcuta, identificó que 573 proveedores reportaron sus Estados de situación financiera y Estados de resultado integral en la página web de la Superintendencia de Sociedades, los cuales están clasificados con el código CIIU M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

A continuación, se expone una muestra, que nos permite validar la posible oferta disponible en el mercado e identificar quienes podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes siempre y cuando cumplan con los requisitos.

Tabla No. 5 Proveedores con CIIU M7110

Nit	Razón Social	Ciudad de la dirección del domicilio
800113559	TOP-SUELOS INGENIERIA S A S	ARAUCA
900554734	OIL FIELD INDISTRIAL SERVICES SAS	BARRANCABERMEJA
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LIMITADA	BARRANCABERMEJA
900353914	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	BARRANQUILLA
900716825	ARCAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890115165	ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTR	BARRANQUILLA
900021482	DAIMCO S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS SAS	BARRANQUILLA
800081740	E PROQ MECANICA LTDA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802014465	ECHEVERRIA GONZALEZ INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S.	BARRANQUILLA
802009374	ECO PLANET LTDA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890104625	ECOVIAS SAS	BARRANQUILLA
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	BARRANQUILLA
900130567	GSA INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900523290	HIPSITEC LATAM S.A.S	BARRANQUILLA
900590826	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE SAS	BARRANQUILLA
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A,S	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900915689	INGENIERIA MASTER SAS	BARRANQUILLA
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONS SA	BARRANQUILLA
802009465	INMOBILIARIA E INVERSIONES ISAN SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802025044	INTELPRO SAS	BARRANQUILLA
900483857	LAGASOT COLOMBIA S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802010096	PROCEDIMIENTOS DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y MECANICA LIMITADA	BARRANQUILLA
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900183504	RGA SOLUCIONES LTDA	BARRANQUILLA
900428596	SAMUEL D TCHERASSI S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO

900114700	SERVELECT LIMITADA SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION	BARRANQUILLA
830500525	SERVICIO DE INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SIA S.A.S.	BARRANQUILLA
802019927	SISTELAT SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S	BARRANQUILLA
900528103	TERRAPIN SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900232333	ULTRATREK SAS	BARRANQUILLA
900425518	GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S	BOGOTA D.C.
830023761	2C INGENIEROS SA	BOGOTA D.C.
900504398	3B PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900154981	A&D PROYECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.
800200436	AB PROYECTOS SA	BOGOTA D.C.
860055558	ACERO ESTRUCTURAL DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
860059851	ACI PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.
830023404	ACT TELEMATICA SA	BOGOTA D.C.
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C.
900375840	AGNIS SAS	BOGOTA D.C.
830112462	AGUAZUL BOGOTA S.A. ESP	BOGOTA D.C.
900117010	AKORN ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830066664	ALFONSO URIBE S Y CIA SA	BOGOTA D.C.
900609553	ANAS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830068724	ARA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900131505	ARC CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
800077226	ARCADIA ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830082693	ARCOMAT SAS	BOGOTA D.C.
900661222	AREAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
800168477	ARQ SAS	BOGOTA D.C.
900665600	ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	BOGOTA D.C.
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S SGI S.A.S	BOGOTA D.C.
830117370	SERVIMETERS SAS	BOGOTA D.C.
800064761	SESAC SA	BOGOTA D.C.
860049921	SGS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901315995	SHEARWATER GEOSERVICES NORWAY AS SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.
900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURTSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900641409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA S A S	BOGOTA D.C.
900098573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.

900651802	SITECSYS SAS	BOGOTA D.C.
800248194	SNC-LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900226951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SL LTDA	BOGOTA D.C.
900175904	SOLCICOL SAS	BOGOTA D.C.
900226256	SOLUTIONS INC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.
900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900333610	SOS CONTINGENCIAS S.A.S.	BOGOTA D.C.
830083649	SPIRAL INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830085558	SUN GEMINI SA	BOGOTA D.C.
900569515	TALIESIN S.A.S.	BOGOTA D.C.
900389727	TALLER DE ARQUITETURA DE BOGOTA SAS	BOGOTA D.C.
800082663	TAR S A S	BOGOTA D.C.
900437039	TCRP TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.
900631363	TEC CUATRO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S A	BOGOTA D.C.
901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900590016	TECNICAS TERITORIAELS Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900218054	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.	BOGOTA D.C.
860535490	TELVAL SAS	BOGOTA D.C.
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.
800235267	TF AUDITORES Y ASESORES LTDA	BOGOTA D.C.
900455558	THOR INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.
900423624	TIERRA FIRME PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
860046927	TIPIEL S.A.	BOGOTA D.C.
900539687	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900673220	TRADECO INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900298552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	BOGOTA D.C.
900517788	TYPSA SAS	BOGOTA D.C.
900775705	TYPSACOL SAS	BOGOTA D.C.
830132647	VARGAS WILLIAMSON ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	BOGOTA D.C.
900074967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.
800028455	VELNEC S.A.	BOGOTA D.C.
800066663	VELZEA LTDA	BOGOTA D.C.
830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.

900025906	VIALTOP SAS	BOGOTA D.C.
860402221	VIBRAN SAS	BOGOTA D.C.
830095283	VMH Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.
830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900346221	WESTPHALIA SAS	BOGOTA D.C.
900323811	WORLEY PARSONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900769746	WORLEYPARSONS GROUP INC	BOGOTA D.C.
830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S	BOGOTA D.C.
860001074	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900467640	YV INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900482387	ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830504035	ARDECO SAS	BUCARAMANGA
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	BUCARAMANGA
804011804	COPOWER LIMITADA	BUCARAMANGA
804014238	DESING LTDA	BUCARAMANGA
900081985	GEODIM SAS	BUCARAMANGA
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	BUCARAMANGA
900489249	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION S.A.	BUCARAMANGA
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	BUCARAMANGA
900111588	INVERSIONES SANCE S.A.S.	BUCARAMANGA
804007055	K2 INGENIERIA SAS	BUCARAMANGA
900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BUCARAMANGA
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LTDA	BUCARAMANGA
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	BUCARAMANGA
900740885	SERVICIOS PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	BUCARAMANGA
804012755	SITELSA SAS	BUCARAMANGA
900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.	CANTAGALLO
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	CARTAGENA
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	CARTAGENA
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.	CARTAGENA
900888903	CONSTRUCSION S.A.S.	CARTAGENA
800168878	ELECTRO CONSTRUCCIONES SAS.	CARTAGENA
900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMSIC SAS	CARTAGENA
806004368	GLOBAL HOTELS S.A.	CARTAGENA
900200977	GRUPO OCEAN SA	CARTAGENA
900189239	IIMEIM LTDA	CARTAGENA
800192185	IMERC LTDA INGENIERIA METALMECANICA Y DE REFRIGERACION CIVIL	CARTAGENA
900527672	INVERSIONES CABAHER SAS	CARTAGENA
830077054	INVERSTANZA S.A.S.	CARTAGENA

900413231	PRODEGI S.A.S	CARTAGENA
900656204	PROMOTORA MONTU LTDA.	CARTAGENA
890406430	SERVICIO MANTENIMIENTO Y MONTAJE SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S	CARTAGENA
890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	CARTAGENA
900598628	DESTACAR SAS	CUCUTA
800214289	C.I.M LTDA	DUITAMA
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A - CEAS S.A	FLORIDABLANCA
804005882	ESAO LTDA	FLORIDABLANCA
890211924	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	FLORIDABLANCA
804001735	INTERPRO SAS	FLORIDABLANCA
804005440	LV INGENIERIA LIMITADA	FLORIDABLANCA
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	GIRON
900181815	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA.	GIRON
800213081	SERIAL LTDA	GIRON
802015506	HUGO PEREIRA LORA E.U.	MALAMBO
900335612	GRUPO VS LTDA	MONTERIA
900653666	SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	PAIPA
800182884	COINGESER LTDA	PIEDECUESTA
804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	PIEDECUESTA
900354038	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES MM DEL CARIBE S.A.S.	SANTA-MARTA
900199790	DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGROP LTDA	SANTA-MARTA
900482944	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	SINCELEJO
900549325	DAR ARQUITECTURA S.A.S	SINCELEJO
900645610	PROJECTA GROUP SAS	TUNJA
824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO CS SAS	VALLEDUPAR
900385451	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO LAS MARGARITAS S. A. S.	VALLEDUPAR
824005931	G.A.G S.A.S	VALLEDUPAR
800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	VALLEDUPAR

Fuente: *https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports.*

4.2 Cadena de Suministro

En relación con un procedimiento de prestación de los servicios de consultoría puede acudir a una propuesta explicada por Yépez (2009), resumida en el siguiente esquema:

Grafica No. 6 Cadena de producción y distribución



Fuente: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/621/JorgeMario_RiveraIllera_2012.pdf?sequence=3

En las etapas presentadas permiten apreciar el nivel de involucramiento de la firma de consultoría en la empresa cliente, es decir, se considera la consultoría como un servicio formal y con un período de ejecución corto pero que implica la ejecución de dichas etapas y no simplemente una actividad de consultoría informal, en la que se conoce a un consultor, que recoge una información y brinda unas recomendaciones sin soportes ni una metodología particular.

Es importante para la Entidad conocer la dinámica de la cadena de suministro ya que así tiene un mejor conocimiento al sugerir y establecer el plazo de ejecución del proceso y los factores que pueden incidir en el correcto desarrollo y ejecución.

4.3 Análisis de precios

Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

No se tomó como fuente el histórico de la Secretaría de Infraestructura, ya que la necesidad y especificaciones técnicas a contratar, no son iguales, ni similares al proceso que se adelanta.

El Rol técnico estructurador, elaboró el presupuesto tomando como fuente la Resolución No. 006 del 22 de enero de 2022 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS

PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL NIUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA"

Tabla No. 6 Estructura del Presupuesto

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR/MES BASE	F.M.	DEDICACIÓN	TIEMPO	VALOR PARCIAL
	GASTOS DE PERSONAL						
1	Director de Interventoría	1	$ 4.000.000,00	225,00%	25,00%	2,0	$ 4.500.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	1	$ 3.000.000,00	225,00%	100,00%	2,0	$ 13.500.000,00
3	Topógrafo Inspector	1	$ 2.200.000,00	225,00%	100,00%	2,0	$ 9.900.000,00
4	Profesional Ambiental	1	$ 2.500.000,00	225,00%	15,00%	2,0	$ 1.687.500,00
5	Profesional en salud ocupacional y salud en el trabajo SST	1	$ 2.500.000,00	225,00%	15,00%	2,0	$ 1.687.500,00
						Subtotal	$ 31.275.000,00
	GASTOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR		VALOR PARCIAL
1	Transporte	MES	1,00	2,0	$ 3.000.000,00		$ 6.000.000,00
3	Ensayos de Laboratorio concretos, suelos pavimentos	UND	1,00	1,0	$ 1.000.000,00		$ 1.000.000,00
4	Arriendo oficina - campamento - Servicios públicos (acueducto + energía) - Comunicaciones	MES	1,00	2,0	$ 300.000,00		$ 600.000,00
5	Edición de informes técnicos	UND	3,00	1,0	$ 180.000,00		$ 540.000,00
6	Elementos de bioseguridad (tapabocas + guantes + jabón antiséptico)	UND	1,00	2,0	$ 100.000,00		$ 200.000,00
7	Papelería y elementos de oficina	UND	1,00	2,0	$ 100.000,00		$ 200.000,00
						Subtotal	$ 8.540.000,00
						TOTAL, COSTOS DIRECTOS:	$ 39.815.000,00
						IVA 19%	$ 7.564.850,00
						COSTO TOTAL	**$ 47.379.850,00**

Fuente: Anexo Técnico -Rol técnico estructurador

Para llevar a cabo la necesidad la Entidad cuenta con CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (**$47.379.850,00**) M/CTE como techo presupuestal, teniendo en cuenta que están incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento de Norte de Santander y el Municipio de San José de Cúcuta.

4.4 Deducciones y retenciones

La Alcaldía de San José de Cúcuta, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

Tabla No. 7 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampilla PRO ANCIANOS	2%
Estampilla PRO CULTURA	2%
Estampilla PROEMPRESA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ	2%
Estampilla PRODESARROLLO ACADEMICO, CIENTIFICO Y TECNICO DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NORTE DE SANTANDER	1%
Estampilla TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	2%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo a la Normatividad Municipal)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	
IVA -RETEIVA (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	

Fuente: Secretaría de Hacienda-Municipio San José de Cúcuta

4.5 Análisis Financiero

De acuerdo a la cuantía y el tipo de proceso que se pretende llevar a cabo, para lo cual se realiza este análisis del sector, no se considera relevante realizar un análisis de indicadores financieros de los posibles oferentes. De acuerdo a la guía de Colombia Compra eficiente para la elaboración de estudios del sector de modalidad de mínima

cuantía, el precio es el factor de selección más importante, como también lo es, recopilar información de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega que se hayan tenido en cuenta en procesos similares.

5. Conclusiones

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso contractual, lo que garantizará a la Secretaria el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a este organismo a cumplir con las metas establecidas.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados que se consultó para obtener este servicio son realizados por la modalidad de concurso de méritos abierto y mínima cuantía, a través de contratos de Interventoría.

Que, de acuerdo al análisis de la oferta, la Alcaldía, deberá contratar una persona natural o jurídica e idónea y con amplia experiencia en realizar control y vigilancia a la ejecución de contratos de obra.

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo al objeto del y necesidad y estos varían de acuerdo a las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios.
Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones para adjudicarlo, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también

cual Entidad o proveedor puede desarrollar la necesidad a contratar y que tenga la capacidad técnica, financiera y jurídica.

Se firma en San José de Cúcuta, en el mes de marzo de 2022.



MAIRA ALEJANDRA SEPÚLVEDA LASSO
Rol Financiero Estructurador

Proyectó: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-Contratista Secretaría de Infraestructura
Elaboró: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-Contratista Secretaría de Infraestructura